

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**FIJESE EN EL TABLON  
Alcorcón, 06.02.2020

AYUNTAMIENTO DE

EA ALCALDESA

29

**ALCORCÓN**

PERSONAL

De conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se pone en conocimiento general que por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 28 de enero de 2020 (punto 7/18), se aprobó la proposición relativa a la modificación de la vigente relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, sobre la creación del puesto de trabajo de Jefe de Policía, relación que fue aprobada inicialmente el 30 de diciembre de 2014 y publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el 28 de enero de 2015, encontrándose expuestos los documentos en el tablón de anuncios, sito en la plaza Reyes de España, número 1, así como en la página web municipal, y el expediente completo en la Concejalía de Seguridad, Organización Interna y Atención Ciudadana.

Lo que se hace público para general conocimiento

Alcorcón, a 30 de enero de 2020.—El concejal-delegado de Seguridad, Organización Interna y Atención Ciudadana, Daniel Rubio Caballero.

(03/3.411/20)

